

¡¡CONVOCATORIA DEL PLENO A TRAICIÓN!!

Os presentamos el resumen del pleno ordinario convocado por el alcalde el pasado día 30 de julio, aprovechando la ausencia del municipio de nuestro concejal. Además, hacemos una puntualización sobre la Fotodenuncia de este mes y comentamos la reparación de la carretera M-225 y las múltiples reparaciones que están pendientes en el casco urbano.

1. PLENO ORDINARIO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2010

Una vez más la convocatoria de este pleno ordinario viene precedida de un nuevo incumplimiento: el acuerdo del pleno del día 11 de diciembre de 2009, en el que se aprobó que los plenos ordinarios se celebrarían cada dos meses, la segunda semana de los meses impares, preferentemente los viernes por la tarde. Según ese acuerdo, este pleno se tendría que haber convocado la semana del 5 al 11 de julio.

El día 9 de julio el concejal Ángel Laborda, al no tener la preceptiva convocatoria, notificó al Alcalde mediante un escrito su ausencia del municipio desde el 17 de julio al 3 de agosto, por un viaje al extranjero. El día 15, el concejal de IU recibió en su domicilio una notificación del Alcalde indicándole la imposibilidad de realizar el pleno ordinario debido al cese del Secretario, y que dicho pleno no podría realizarse hasta que no se nombrara a un nuevo Secretario.

Al parecer, en los días posteriores se procedió a la renovación, por un año más, de la comisión de servicio del Secretario.

Es una falta de responsabilidad y buen gobierno el que sistemáticamente se esté incumpliendo un acuerdo plenario. Nos parece un hecho gravísimo la actitud antidemocrática manifestada por el Alcalde, Juan Ignacio Corredor (PP) y los concejales José Corral (PP) y Montserrat Fernández (PP), que convocaron y consintieron la celebración de este pleno el día 30 de julio, a sabiendas de la imposibilidad que tenía el concejal Ángel Laborda de asistir al mismo en esa fecha; lo cual permitía, que en el mismo, mediante esa sucia maniobra, tuvieran la mayoría gracias al voto de calidad del Alcalde. Hay que recordar que la convocatoria era de pleno ordinario y su celebración se podría haber retrasado hasta la vuelta del concejal.

En otras ocasiones el Alcalde ha retrasado la celebración de los plenos ordinarios con diversas argumentaciones:

- El día 29/07/2009 alegó para no celebrar el pleno ordinario las vacaciones del Secretario, celebrándose el pleno el 12/08/2009.
- El día 15/10/2009 justificó la no celebración del pleno correspondiente a ese mes por el ingreso hospitalario de él mismo, que no le impidieron los fastos de conmemoración del tercer centenario de la fundación del Regimiento Lusitania, celebrando el pleno el 16/11/2009.
- El día 11/01/2010 el Alcalde comunicó que, por motivos personales de un concejal de su grupo, el pleno se posponía del día 15 de enero, fecha tope en que se debía haber celebrado, al 22/01/2010.
- El día 09/03/2010 el Alcalde notificó que el pleno ordinario que se tenía que celebrar la segunda semana de ese mes lo aplazaba, justificando que tenía diversas reuniones, celebrándose el 24/03/2010.

El alcalde inició el pleno sin hacer mención alguna a la ausencia del concejal de IU, Ángel Laborda, ni al escrito que éste le envió notificándole su ausencia de Pezuela desde el 17 de julio hasta el 3 de agosto. En otras ocasiones similares el Alcalde ha hecho mención a las ausencias, e incluso ha pedido que el pleno se retrasara más de media hora por la incomparecencia de algún concejal del equipo de gobierno, porque se demoraba su asistencia, sin que el resto de los concejales de la Corporación se opusieran a ello.

A nuestro modo de ver, con esta actitud, Juan Ignacio Corredor (PP), alcalde de Pezuela, manifiesta públicamente la falta de ética necesaria para ocupar el puesto que desempeña, al igual que los concejales José Corral y Montserrat Fernández (PP), que consintieron públicamente dicho acto.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENOS ANTERIORES

Se traían para su aprobación los borradores de actas de todos los plenos celebrados durante el año 2009 y de los celebrados en el 2010. Los borradores de todas estas actas estaban sin aprobar, ya que en todos los plenos el Alcalde se negó a la modificación de todo tipo de errores y omisiones que presentaban los borradores.

La concejala Charo Hermira recriminó al Alcalde que actuara con alevosía, ya que traía todas las actas que se encontraban sin aprobar, porque disponía de mayoría (gracias a la sucia maniobra de la convocatoria del pleno a destiempo). Además, resaltó que estas actas no estaban modificadas, tal y como se pidió en plenos anteriores. Los concejales del grupo del PSOE se negaron a votar este punto, argumentando que los borradores no estaban en la carpeta de plenos, considerando este hecho una falta grave por parte del Secretario. Todos los concejales de la Oposición pidieron al Alcalde que sus argumentaciones figuraran en acta.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Votos a favor: 3(PP), Votos en contra: 1 (Charo Hermira-PP), No votaron los concejales del PSOE.

El punto, por tanto, **FUE APROBADO**.

2. CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON AMBULANCIA

Se le recriminó al Alcalde que trajera de nuevo un punto que ya había sido debatido y rechazado, por la falta de documentación y la argumentación que se dio en el pleno del día 24 de marzo. Los concejales pidieron al Alcalde que explicara el proyecto, limitándose éste a decir que lo que se pretende es crear una agrupación de Protección Civil, ya que al parecer hay concedida una ambulancia por Caja Madrid y que se está buscando financiación por fundaciones privadas para los gastos que se ocasionen.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Votos a favor: 3(PP), Votos en contra: 1 (Charo Hermira-PP), No votaron los concejales del PSOE.

El punto, por tanto, **FUE APROBADO**.

Siendo un proyecto bueno para Pezuela, ante la falta de inversión por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en nuestra Área Sanitaria, una vez más el Alcalde y su Equipo de Gobierno llevan a pleno una cuestión, para su discusión y debate, sin presentar ninguna documentación que incluya un estudio de viabilidad y financiación, amparándose para su aprobación por parte de todos los concejales, en que se están buscando vías de financiación por medio de "fundaciones", sin presentar acuerdos concretos.

Transcurridos ya unos meses desde que se presentó a pleno la propuesta de la constitución de la agrupación de Protección Civil, y de que después nos enteráramos, una vez terminado aquel pleno, que se les iba a dotar también con una ambulancia, pensamos que lo que se presentó en este pleno es una propuesta con mucha precipitación y poca concreción que impide a la Oposición el poder aprobarlo.

Es curioso que Caja Madrid, que en su oficina de Pezuela solo presta un día de servicio a la semana, conceda (según palabras del Alcalde, ya que documentalmente no existe nada) una ambulancia para nuestro municipio y no se plantee aumentar los días de servicio en el pueblo.

3. ORDENANZA PUNTO LIMPIO

Se presenta a pleno la ordenanza reguladora de la utilización del punto limpio. El Alcalde indicó que se inauguró el día 22 de julio, pero que no se podía utilizar por no disponer de las llaves que tenía que dar a cada vivienda del municipio. Por parte de la Oposición se dijo que la ordenanza que se pretendía aprobar no decía lo mismo que lo que había dicho el Alcalde. El alcalde afirmó que todas las viviendas del municipio tendrán una llave para el uso del punto limpio y que el siguiente fin de semana (31/07/10) entregaría en cada domicilio, personalmente, las mismas.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Votos a favor: 3(PP), Votos en contra: 1 (Charo Hermira-PP), No votaron los concejales del PSOE.

El punto, por tanto, **FUE APROBADO**.

Criticamos, desde IU-Pezuela, los meses en los que no se ha podido hacer uso del punto limpio, no ofreciendo el Ayuntamiento ninguna alternativa a los vecinos. Entra dentro de la forma habitual de trabajar del Equipo de Gobierno, precipitada y con poco cuidado, el presentar una ordenanza que diga que sólo podrán utilizar el punto limpio los empadronados del municipio,, para que luego el Alcalde tenga que rectificar en pleno y decir que eso no va a ser así. ¿Rectificarán la ordenanza? Pasados más de 10 días de su inauguración y 2 meses de la clausura del anterior, el punto limpio sigue sin poder ser utilizado.

4.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL

El Equipo de Gobierno trajo a este pleno el aumento de plantilla de la Escuela Infantil. Debido al incremento de solicitudes para el próximo curso, se debe abrir una nueva aula, que implica el aumento de personal en la misma, en concreto un nuevo educador. El Secretario dijo que este incremento del personal del Ayuntamiento trae consigo una modificación en el presupuesto.

El resultado de la votación fue la siguiente:

Votos a favor: 4(PP), No votaron los concejales del PSOE.

El punto, por tanto, **FUE APROBADO**.

Una vez más los concejales de la Oposición recriminaron la actitud del Secretario del Ayuntamiento, consentida por el Alcalde. La polémica surgió, según relató la concejala Charo Hermira, porque al ir a ver la documentación a la carpeta de plenos, en ésta no se encontraba la referente a este punto. Al requerírsela al Secretario, para poder ver la documentación, éste le contestó que: «*Lo que estaba, estaba; y lo que no estaba, no estaba*». Por ello, la concejala recriminó la actitud chulesca y prepotente del Secretario.

5.- DACIÓN DE CUENTAS

El Alcalde pidió al Secretario que leyera un informe en el que figuraban las cifras de las grandes partidas del presupuesto, sin dar detalles ni realizar aclaraciones. La Oposición pidió que se les entregara copia del documento leído por el Secretario, a lo que el Alcalde accedió. Terminó así el quinto punto del orden del día del pleno y, antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Alcalde preguntó, textualmente:

- «*¿Alguna moción que esté a favor de o en contra de, que no tenga nada que ver con la gobernabilidad del Ayuntamiento?*»

Desde la Oposición se le indicó al Alcalde que ellos podían poner las mociones que quisieran, no las que quisiera el Alcalde; ante lo que el Alcalde contestó lo siguiente:

- «*Usted podrá poner las mociones que quiera y yo daré paso a las que me de la gana*».

Esta es la interpretación que el Alcalde y los concejales que integran el Equipo de Gobierno hacen de la ley; junto con el Secretario, que al día de hoy, aun no ha emitido por escrito el informe sobre el artículo 91.4 del ROF que le pidió el Alcalde en el pleno del día 22 de enero de 2010. Esto es lo que dice el mencionado artículo:

«En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento».

Respecto a esta cuestión, desde IU-Pezuela queremos aclarar y recordar que desde el día en que el Equipo de Gobierno perdió la mayoría, por la falta de confianza en el Alcalde de una de las concejalas del PP, éste no permitía que se presentara ninguna moción urgente (desde el pleno del 12 de agosto de 2009). En los plenos ordinarios anteriores a esa pérdida de mayoría si cumplió la ley, permitiendo la presentación de mociones urgentes. Esto se puede comprobar revisando el libro de actas del Ayuntamiento, o bien, en el resumen de plenos en nuestra página web: www.iupezuella.es. Sin embargo, en este pleno, después de la maniobra para celebrarlo sin que estuvieran todos los miembros de la Corporación no afines al Equipo de Gobierno, el Alcalde antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, preguntó si había alguna moción.

Los concejales de la Oposición no presentaron ninguna moción.

Luego, el concejal José Corral informó de que se había recibido en el Ayuntamiento una documentación referente a la pretensión de la empresa CALCEN A.M., S.L. de explotar una cantera en Pezuela. Comunicó que esta empresa había hecho varias ofertas al Equipo de Gobierno, pero que éstas les parecían insuficientes y que el Equipo de Gobierno hará una serie de alegaciones al proyecto. La Oposición reprochó al Equipo de Gobierno la falta de información al respecto, y la pretensión de actuar solos y no contar con todos los miembros de la Corporación.

Finalmente, el Alcalde, asegurando que tenía la garganta mal, dio un papel al Secretario para que leyera las contestaciones a las preguntas formuladas por la Oposición en el pleno anterior. El Secretario, en voz baja, procedió a realizar una lectura rápida y casi ininteligible, lo que ocasionó las protestas de la Oposición y del público. El Secretario hizo caso omiso de las reclamaciones y el Alcalde solo intervino para mandar callar al público y concejales de la Oposición, permitiendo esa falta de consideración.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de la Oposición presentes en el pleno realizaron varias preguntas y, en esta ocasión, el Alcalde sí respondió a todas y no actuó como en plenos anteriores, que decía que contestaría en el próximo pleno.

Hay que destacar que en la contestación por parte del concejal José Corral y el propio Alcalde a una de las preguntas de la Oposición, referente al cierre y sellado del vertedero de cascotes de Pezuela por parte de la Comunidad, **el Secretario se dirigió al Alcalde y al concejal indicándoles que no había porqué dar tantas explicaciones.**

En otra ocasión, la concejala Charo Hermira pidió explicaciones sobre la solicitud de un crédito que aparecía en la carpeta de plenos. En este caso el Secretario manifestó que todo era una confusión por parte de la concejala, a lo que el concejal Aurelio Ambite pidió al alcalde que el Secretario le dejara la carpeta de plenos para ver si era un error o no y que de esa forma el Secretario aclarara la cuestión. El Alcalde se negó y, ante las protestas de los concejales de la Oposición y del público, una vez conseguido su propósito de aprobar los puntos que le convenían, suspendió una vez más el pleno.

Si ya es lamentable la actuación del Secretario del Ayuntamiento, que debería ser un funcionario más al servicio de todos pero que en la práctica es el verdadero regidor del mismo, más lamentable es la actuación de quien consiente y defiende sus formas y se ampara en él para poder mal-gobernar el Ayuntamiento.

2. OTROS TEMAS

Fotodenuncia:

Debemos aclarar que, referente a la Fotodenuncia que publicamos este mes, el Ayuntamiento ha procedido, con posterioridad a su redacción, a levantar la tapia de la parcela de la que es propietario en la calle Cerezo, para impedir que desde fuera sea visible el semi-vertedero en que está convertida. Con posterioridad a la publicación de la Fotodenuncia en nuestra web, se ha procedido también a su desbrozado.

Reparación del firme y asfaltado en la carretera M-225 y demasiado abandono en Pezuela:

Bienvenidas han sido las obras para la reparación de la carretera M-225, ejecutadas por la Comunidad de Madrid, como no podría ser de otra forma, siendo La Comunidad la responsable de su mantenimiento, cuya titularidad depende de la misma, y siendo además una vía de comunicación indispensable entre los pueblos del Valle del Tajuña y la comarca de la Alcarria Baja de Castilla la Mancha con Alcalá de Henares y su comarca, y con Madrid capital. Esperemos que esto sirva de ejemplo para el Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento, y éste muestre el mismo empeño e igual diligencia en la reparación de aquellas zonas del municipio que son exclusivamente de su competencia y que llevan meses y años abandonadas y olvidadas. Por poner algún ejemplo, mencionaremos:

- Zona de juegos infantiles de la Urbanización Los Caminos: cualquier día ocurrirá un accidente del que los únicos responsables serán el Alcalde y su Equipo de Gobierno.
- Aspecto lamentable de la Calle Oseca, prácticamente intransitable desde hace años.
- Falta de tapas de alcantarilla y rejillas en Camino del Cementerio, calle del Roble, calle del Manzano, ...
- Diversos baches en calles del municipio, cuya reparación es fácil y llevan años sin reparar, como el situado en el cruce de las calles Cerezo con Camino de los Olivares.
- Reparación y reposición de farolas en calle Oseca y Camino Chaparra, entrada a la Urbanización Los Caminos, ...

Qué bueno sería que el Alcalde y su Equipo de Gobierno pusieran el mismo empeño en las reparaciones que aquí mencionamos, algunas de ellas de muy fácil ejecución y bajo precio, sin el añadido del coste burocrático de reuniones con directores generales y demás altos cargos. De igual forma, serán bienvenidas las ejecuciones de todas aquellas promesas que se nos hicieron hace unos años. El tiempo se acaba y los vecinos de Pezuela estamos ansiosos por tener:

- Nuevo colegio.
- Microbús escolar desde Los Caminos
- Viviendas subvencionadas para jóvenes.
- Mejora de la zona deportiva de la urbanización Los Caminos.
- Construcción de un nuevo polideportivo con diferentes pistas y piscina de verano y cubierta.
- Rotondas de Santa Ana con carretera a Alcalá y otra en el empalme a Pioz con sus jardines y sus fuentes.
- Intercambiador de autobuses.
- Dotación de servicios de mantenimiento y limpieza de calles. (Al día de hoy en algunas zonas del municipio la limpieza es costeada por los propios vecinos, como en Los Caminos, en otras la limpieza de calles no llega nunca).
- Carril peatonal y bici.
- Helipuerto.

Esto no son «medias verdades», es un resumen de las promesas del actual Equipo de Gobierno, que nos decía hace tres años: «Lo que te ofrecemos ya lo tenemos concedido por nuestro partido». Los vecinos de Pezuela seguimos a la espera, y bienvenida sea la reparación de la M-225 para los pezueleños y el resto de ciudadanos de Madrid y Castilla la Mancha.